

---

VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

Servei de Biblioteques  
i Documentació



# Plagio

**QUÉ ES EL  
PLAGIO Y  
CÓMO  
PODEMOS  
EVITARLO.**

## ***¿Qué es Plagio?***

El **plagio o deshonestidad académica**, aplicado al entorno académico, es usar el trabajo, las ideas, o las palabras de otra persona como si fueran propias, es decir, sin citar al autor. Es aplicable a cualquier trabajo de clase, gráfico, esquema, examen, software, fotografía, etc. Se trata de una **infracción muy seria** contra la propiedad intelectual.

Podemos cometer plagio de manera intencionada o inconsciente. En cualquier caso, el resultado es el mismo: la apropiación indebida del trabajo de otra persona. Algo tan frecuente y aparentemente tan inocente como cortar y pegar, sin citar, una información encontrada en Internet constituye plagio.

## ***¿Cuándo cometemos plagio?***

- Cuando entregamos un trabajo ajeno a un profesor como si fuera propio.
- Cuando presentamos como propio un trabajo comprado por internet u otro procedimiento.
  - Cuando se copian sentencias, frases, párrafos o ideas de un trabajo ajeno, publicado o no, sin citar al autor original.
  - Cuando se copia cualquier tipo de material multimedia (gráficos, audio, vídeo, página de internet...) programa de ordenador, música, gráficos... sin citar al autor original.
  - Cuando parafraseamos un texto sin citar las fuentes.
- Si utilizamos frases, ideas y sentencias tomadas de múltiples fuentes para construir un trabajo nuevo sin citar a los autores.
- Cuando nos basamos en una idea o frase de otro para escribir un trabajo nuevo y no hacemos referencia al autor de la idea.

## ***¿Qué obras pueden ser plagiadas?***

Cualquier obra original, ya sea literaria, artística o científica:

- Obras científicas y literarias: tesis, artículos de revistas, etc.
- Composiciones musicales.
- Obras cinematográficas y audiovisuales.
- Proyectos, planos, maquetas de obras arquitectónicas o de ingeniería.
- Programas de ordenador.
- Bases de datos.
- Páginas web y obras multimedia.
- También las obras derivadas de las originales: traducciones, adaptaciones, resúmenes, etc.
- El plagio se puede atribuir tanto a un trabajo entero como a una sola frase.

## ***¿Qué no es plagio?***

- Los trabajos o ideas originales.
- El conocimiento común: hechos o datos generalmente conocidos o de dominio público.
- La recopilación de los resultados de una investigación original.

## ***Legislación contra el plagio***

La última reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada a finales de 2014 ([Ley 21/2014, de 4 de noviembre](#)) entró en vigor el 1 de enero de 2015. La ley completa se aplicó a finales de 2015, tratando de adaptarse a las nuevas posibilidades que ofrece el mundo digital.

La segunda herramienta con la que cuentan los autores para protegerse, la [Ley Orgánica 2/1984 de 26 de marzo](#), regula el derecho de rectificación.

Esta ley ha permitido que, en el plazo de 7 días desde la publicación, el autor plagiado pueda remitir una carta de rectificación que debe ser publicada en los tres días siguientes a su recepción y si no se produce la rectificación, puede plantear una acción judicial de tramitación rápida.

También de consideración son las Directivas Comunitarias sobre la materia, especialmente la [Directiva 2001/29/CE](#) sobre derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información.

## ***¿Cómo evitar el plagio?***

**Cita la frase o párrafo directamente del original y acredita la autoridad y fuente mediante una cita o referencia bibliográfica**

En este caso se trata de incluir en nuestro trabajo la frase o frases tomadas directamente del original. Es decir, utilizar las palabras del autor, pero:

- Siempre entre comillas: deben distinguirse perfectamente del resto del texto (cursiva, párrafos independientes, tabulación...)
- Deben ir acompañadas por una explicación o interpretación propia de dicha cita.
- Hay que citar al autor mediante una referencia bibliográfica

*La utilización de las citas no atenta contra los derechos de autor, se trata de un límite de la ley*

**Parafrasea (resumiendo o no) las palabras originales del autor incluyendo una cita o referencia bibliográfica de la fuente original**

**Parafrasear** consiste en reproducir con otras palabras lo que otra persona ha dicho o escrito.

No es simplemente cambiar superficialmente el texto (algunas palabras por otras sinónimas o alterar su orden). Es leer el original, comprender lo que el autor dice, sintetizar la información y entonces escribirla con nuestras propias palabras.

El texto resultante tiene intrínseca la participación activa del estudiante, evidenciando que tiene conocimiento del tema, con un sentido y sello auténtico y propio. Parafrasear sin citar la fuente es uno de los plagios inconscientes más frecuentes: aunque usemos nuestras propias palabras, la idea no es nuestra y debemos citar al autor de la misma.

Algunas ideas para parafrasear:

- Utiliza sinónimos para todas las palabras que no sean genéricas.
- Cambia la voz pasiva por la activa o viceversa.
- Cambia la estructura de las palabras, oraciones o párrafos.
- Resume frases y párrafos.

**¿Vemos un ejemplo?** Consulta nuestro tutorial para citar fuentes y hacer referencias bibliográficas:

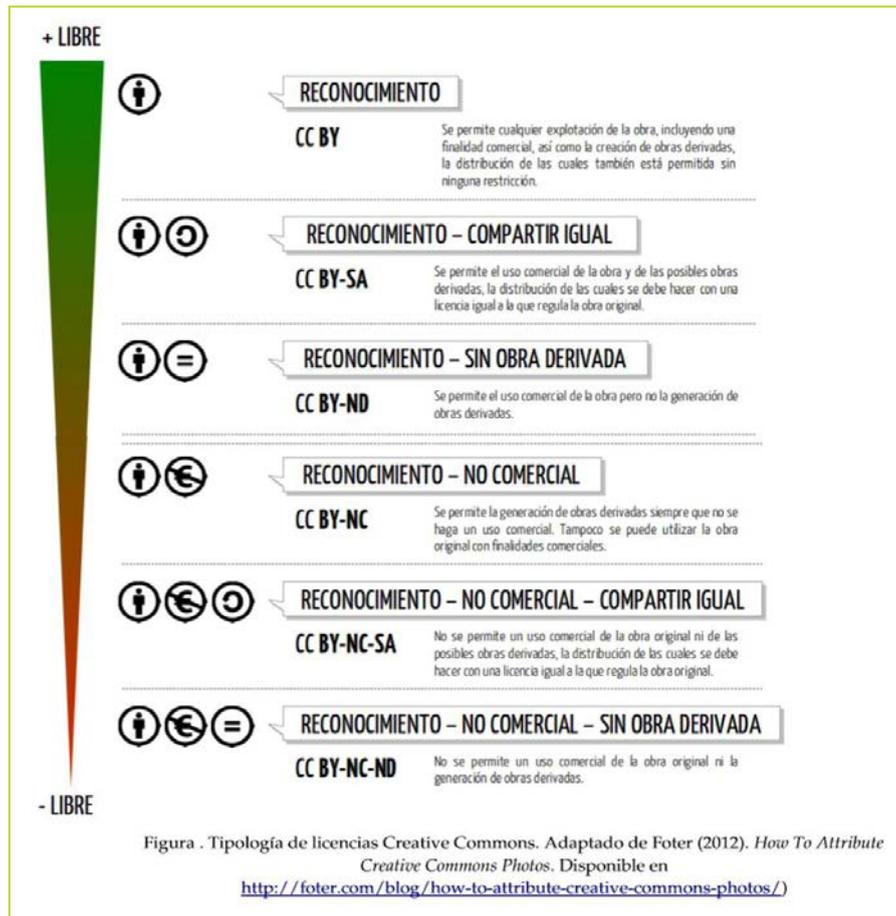
| [https://www.uv.es/websbd/serveis/citas\\_bibilios.pdf](https://www.uv.es/websbd/serveis/citas_bibilios.pdf)

**Toma notas:** El plagio inconsciente se debe muchas veces a una mala organización de la bibliografía que hemos recogido para un trabajo.

La Universitat de València pone a disposición de su profesorado un servicio de detección de plagio integrado en la plataforma Moodle: **Urkund**

## Licencias Creative Commons

Las licencias **Creative Commons** proporcionan una manera fácil de administrar los términos de la propiedad intelectual, permiten que las obras sean compartidas y reutilizadas en términos flexibles y legales. El autor puede utilizar 6 licencias:



**El autor, por medio de las licencias puede ceder alguno de sus derechos, el derecho mínimo obligatorio es el de reconocimiento de autoría. Por tanto, aunque utilicemos para nuestros trabajos una obra bajo licencia, es obligatorio citar al autor del trabajo.**

## ***Bibliografía***

Biblioteca Universidad de Sevilla. *Plagio* [en línea].  
[https://bib.us.es/sites/bib3.us.es/files/plagio\\_2015.pdf](https://bib.us.es/sites/bib3.us.es/files/plagio_2015.pdf)  
[Consulta: 15 noviembre 2017].

*Bibliotècnica. La Biblioteca digital de la UPC. Com evitar el plagi, com detectar-lo* [en línea].  
<http://publica.upc.edu/ca/copyright/plagi> [Consulta: 15 noviembre 2017].

CRUE-REBIUN. *El Plagio y la honestidad académica*. [en línea]. [http://www.crue.org/tutorial\\_plagio/](http://www.crue.org/tutorial_plagio/) [Consulta: 12 diciembre 2017].

CREATIVE COMMONS CPJ. *Se creativo*. [en línea].  
<https://www.youtube.com/watch?v=OUo3KMkoETY>  
[Consulta: 15 noviembre 2017].

Eduteka. *Plagio: Qué es y Cómo se Evita* [en línea].  
<http://eduteka.icesi.edu.co/modulos/1/164/125/1>  
[Consulta: 12 diciembre 2017].

ESPAÑA. Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial del Estado, 5 de noviembre de 2014, núm. 268, p. 90404 [en línea].  
<http://www.boe.es/boe/dias/2014/11/05/pdfs/BOE-A-2014-11404.pdf> [Consulta: 10 noviembre 2017].

Universidad Carlos III de Madrid. *Propiedad intelectual y derechos de autor: cuestiones generales*. [en línea].  
<https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Biblioteca/es/TextoDosColumnas/1371213999139>  
[Consulta: 15 noviembre 2017].

University of California Davis. Division of Student Judicial Affairs. *Avoiding Plagiarism. Mastering The Art or Scholarship* [en línea].  
<http://sja.ucdavis.edu/files/plagiarism.pdf>  
[Consulta: 15 noviembre 2017]